



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1310-2018/MPS

Sullana, 10 de Octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, según Manual Normativo de Personal N° 002-92-INAP, el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de Carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, se formaliza con la Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1154-2018/MPS de fecha 27.08.2018, se resuelve: Declarar Procedente lo solicitado por el ING. JORGE CARLOS IRAZABAL ÁLAMO, en consecuencia otórguese licencia sin goce de haber, por el lapso de 30 (treinta) días, a partir del 07 de setiembre del 2018;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1191-2018/MPS de fecha 06.09.2018, se resuelve Encargar las funciones inherentes a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con retención a su cargo, a partir del 07 de setiembre del 2018 y por el lapso de 30 días, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución;

Que, teniendo en cuenta que el titular ha solicitado su descanso físico vacacional del 09 al 12 de octubre del presente es necesario ampliar la encargatura de funciones de la Gerencia Municipal;

Que, en virtud a lo antes expuesto, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ampliar los efectos de la Resolución de Alcaldía N° 1191-2018/MPS de fecha 06.09.2018, en el sentido de precisar que la encargatura de las funciones inherentes a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, a la CPC. Olinda del Pilar Dioses Guzmán - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, con retención a su cargo, será hasta el 12 de octubre del 2018, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

L.C. Interes. G.M. G.A.P. Subg. RR.HH. Cues. /manl.

Municipalidad Provincial de Sullana, Mod. Guillermo Carlos Távora Polo

Secretaría General, Kelly Eugenio Chinchay